

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE VICTORIA.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las 11:30 horas del día 03 de Febrero de 2022, y a efecto de dar cumplimiento a lo señalado por el Reglamento de Mejora Regulatoria de Victoria, el cual fue debidamente aprobado por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento, y encontrándose reunidas las personas integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, esto, con el propósito de sesionar, instalar e iniciar los trabajos de dicho Consejo.

La sesión es presidida por el C. Presidente Municipal de Victoria, Eduardo Abraham Gattás Báez.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. RECEPCION DE AUTORIDADES Y PERSONAS PARTICIPANTES.**

**II. EXPOSICION DE MOTIVOS POR PARTE DEL DR. OMAR BECERRA TREJO,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA.**

Para efectos del desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Dr. Omar Becerra Trejo, en su calidad de Secretario Técnico, en el uso de la palabra, da la bienvenida a las personas integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria; explicó que el C. Presidente Municipal, Eduardo A. Gattás Báez manifiesta la voluntad política de realizar las acciones institucionales que sean en beneficio de la administración y el ciudadano al momento de realizar un trámite o servicio en el ayuntamiento; acto seguido, procede a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente a las personas integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria:

- **Presidente:** C. Eduardo Abraham Gattás Báez, Presidente Municipal.
- **Asesor:** Lic. Hugo A. Reséndez Silva, Secretario del Ayuntamiento.
- **Contralor Municipal:** C.P. Sergio Estrada Cobos.
- **Secretario Técnico:** Dr. Omar Becerra Trejo.
- **Segundo Síndico Municipal:** Lic. Ernesto Ávalos Bustos.
- **Décimo Regidor Municipal:** Lic. Iván Saldaña Magaña.
- **Tercer Regidor Municipal:** Lic. Ninfa María Saldaña Tamez.



- **La directora o el director de la institución académica de mayor rango en el Municipio:** Director de Relaciones Municipales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), Arq. Juan Ramón Rentería Weinman.
- **Presidentes de las cámaras y asociaciones empresariales legalmente constituidas y asentadas en el Municipio:** Lic. Jorge René Guajardo Maldonado, Vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI); Lic. David Canales González, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC) Delegación Victoria; Lic. Conrado de la Garza Montoto, Presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidoras de Automotores A.C. (AMDA) en Tamaulipas.
- **Sujetos Obligados (cuando se traten aspectos que los involucren):** solo se invitan cuando se les requiera por un tema un particular.
- **Tres Ciudadanos o Ciudadanas que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, al desarrollo económico o social de la localidad:** C. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, empresario; Dr. Ernesto Casas Cárdenas, profesor e investigador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria (UAT); Profesor, Gustavo Adolfo García Paz.

**Integrante Permanente:** Dra. María Josefina Hernández Barrera, Directora de Mejora de la Gestión Pública, de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado.

-- **Hace uso de la Voz el C. Profesor Gustavo Adolfo García Paz:** Muy buen día para todos, esta organización, y al analizar la participación quiero respaldar mi comentario respecto a las normas que rigen los municipios en Tamaulipas; al Consejo Consultivo Ciudadano, quiero referirme en un artículo en particular, el Consejo Consultivo Ciudadano estará integrado por un grupo de victorenses comprometidos con nuestro municipio, personas de amplia trayectoria y reconocimiento social, que a través de su experiencia personal les a permitido compartir sus aportaciones a la sociedad en uno o más campos para el desarrollo de nuestro municipio, mismos que están dispuestos a aportar para el buen desempeño de las actividades municipales; artículo cuarto, el Consejo Consultivo se centrara en el análisis y valoración de las propuestas propias de la sociedad, tomando como base las diferentes fuentes de información o sugerencias que los integrantes del Consejo realicen, directamente sus opiniones serán con la intención de fortalecer las diferentes acciones de las dependencias de la administración municipal; ya lo tenemos entonces en nuestras normas que rigen nuestra actividad, y del Código municipal, menciona nada mas tres partes del compromiso que la aportaciones por parte del ciudadanos den puntos de vista y posibles soluciones que derivan necesariamente en un sistema más democrático permitiendo acceder a un



verdadero nivel de participación dando a los habitantes un mas alto estatus de sujetos sociales con mayor capacidad para transformar el medio en el que viven; y se agrega el articulo cinco, que la conformación de grupos colegiados de ciudadanos es una efectiva forma de canalizar la opinión y necesidades de la población en general permitiendo así mismo alcanzar el nivel más alto de participación, la gestión compartida y el trabajo común, también que la participación ciudadana es una herramienta fundamental para el surgimiento de las políticas y acciones emprendidas por los gobiernos; concluyo con esto, que con las aceptaciones de acciones de participación ciudadana el gobierno municipal demuestra un mayor compromiso para una gestión eficaz y transparente, y este documento se lo entrego al señor Presidente Municipal, para darle el análisis y la proyección, y al cabildo, y que se trabaje y se incluya en todas las acciones que vaya a emprender el Consejo de Mejora Regulatoria.

### III.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

Presentado lo anterior, se procede a la toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

- **Presidente:** C. Eduardo Abraham Gattas Báez, Presidente Municipal.
- **Vicepresidente:** Lic. Hugo A. Reséndez Silva, Secretario del Ayuntamiento.
- **Contralor Municipal:** C.P. Sergio Estrada Cobos.
- **Secretario Técnico:** Dr. Omar Becerra Trejo.
- **Segundo Síndico Municipal:** Lic. Ernesto Ávalos Bustos
- **Décimo Regidor Municipal:** Lic. Iván Saldaña Magaña
- **Tercer Regidor Municipal:** Lic. Ninfa María Saldaña Tamez
- **La directora o el director de la institución académica de mayor rango en el Municipio:** Director de Relaciones Municipales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), Arq. Juan Ramón Rentería Weinman.
- **Presidentes de las cámaras y asociaciones empresariales legalmente constituidas y asentadas en el Municipio:** Lic. Jorge René Guajardo Maldonado, Vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI); Lic. David Canales González, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC) Delegación



Victoria; Lic. Conrado de la Garza Montoto, Presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidoras de Automotores A.C. (AMDA) en Tamaulipas.

- **Sujetos Obligados (cuando se traten aspectos que los involucren):** solo se invitan cuando se les requiera por un tema un particular.
- **Tres Ciudadanos o Ciudadanas que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, al desarrollo económico o social de la localidad:** C. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, empresario; Dr. Ernesto Casas Cárdenas, profesor e investigador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria (UAT); Profesor, Gustavo Adolfo García Paz.
- **Integrante Permanente:** Dra. María Josefina Hernández Barrera, Directora de Mejora de la Gestión Pública, de la Contraloría Gubernamental, Gobierno del Estado.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Eduardo Abraham Gattás Báez, les pregunta: *¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y eficazmente el cargo que se les ha conferido?*

Los integrantes del Consejo responden: ¡Si protesto!

De acuerdo a lo anterior queda instalado formalmente el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

#### **IV.- MENSAJE POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO ABRAHAM GATTAS BÁEZ:**

Buen día a todos, sean bienvenidos a esta su casa, gracias por acompañarnos.

Para la administración que presidimos nos satisface el poder instalar para su funcionamiento cada figura organizativa con la cual otorgamos cumplimiento a un marco legal, que de manera específica rige nuestro desempeño en la materia de Mejora Regulatoria.

Tal y como lo manifestamos desde el primer día de nuestro gobierno, estamos trabajando intensamente en cada tema que nos ocupa como municipio.

Si bien es cierto que nos hemos concentrado en aquellos temas apremiantes como los servicios públicos, el agua, la recolección de basura y los espacios públicos, también estamos desarrollando aquellos que atañen a la organización y forma en la que prestamos los trámites y servicios municipales.



Estamos emprendiendo esfuerzos conjuntos con los sectores organizados, económicos, políticos y sociales, pero más importante aún, estamos escuchando y atendiendo las peticiones ciudadanas que de forma permanente recibimos en cada ventanilla, en cada oficina, en cada solicitud que llega a nuestras manos.

Y en ese sentido será muy importante el ir fortaleciendo la manera en la que atendemos los trámites y los servicios, constituir todo un sistema que permita una mayor economía en tiempo y recursos a los ciudadanos, y a la misma administración municipal.

Les agradezco nuevamente su asistencia y participación en este Consejo.

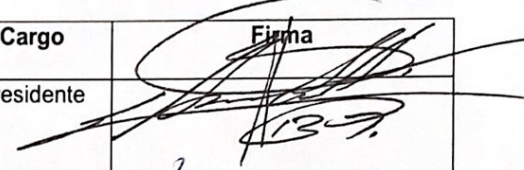
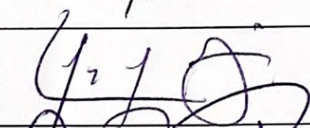
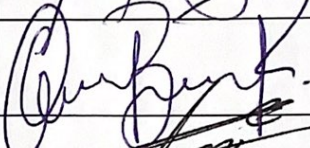
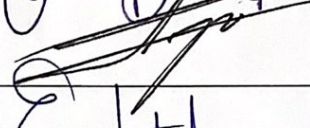
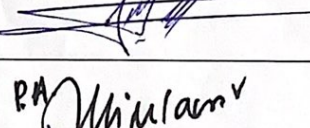
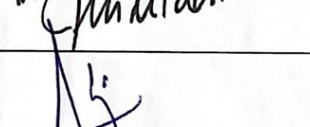
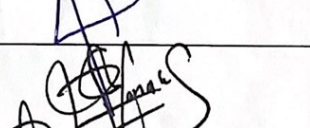
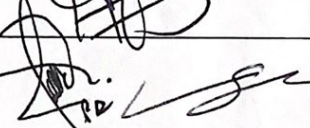
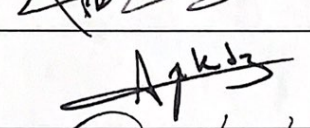
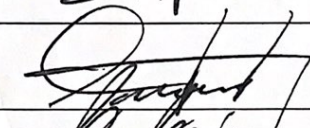
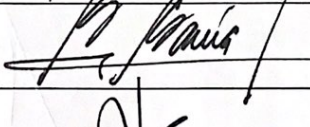
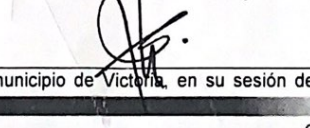
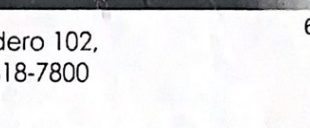
En hora buena y felicidades.

#### VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar y una vez agotados todos los puntos del orden del día, el Secretario Técnico, el Dr. Omar Becerra Trejo, procederá a redactar el acta correspondiente y pondrá a consideración de las partes que intervinieron la aprobación y firma de ese documento para su debida constancia legal y efectos administrativos a que haya lugar.

Siendo las 11:30 horas, del día 03 de Febrero del 2022, se declara clausurada la sesión, agradeciendo la participación de los presentes.



| Nombre                                                                                                                             | Cargo                           | Firma                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| C. Eduardo Abraham Gattas Báez, Presidente Municipal                                                                               | Presidente                      |     |
| Lic. Hugo A. Reséndez Silva, Secretario del Ayuntamiento.                                                                          | Asesor                          |    |
| Dr. Omar Becerra Trejo, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria                                                                 | Secretario Técnico              |    |
| C.P. Sergio Estrada Cobos, Contralor Municipal                                                                                     | Director                        |    |
| Segundo Síndico municipal, Lic. Ernesto Avalos Bustos                                                                              | Vocal                           |    |
| Regidora Municipal, Lic. Ninfa María Saldaña Tamez                                                                                 | Vocal                           |    |
| Regidor Municipal, Lic. Iván Saldaña Magaña.                                                                                       | Vocal                           |   |
| Arq. Juan Ramón Rentería Weinman, Director de Relaciones Municipales de la UAT                                                     | Vocal                           |  |
| Lic. Jorge René Guajardo Maldonado, Vicepresidente de la CANADEVI                                                                  | Vocal                           |  |
| Lic. David Canales González, Presidente de la CANIRAC en Victoria                                                                  | Vocal                           |  |
| Lic. Conrado de la Garza Montoto, Presidenta de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores A.C. (AMDA) en Tamaulipas. | Vocal                           |  |
| C. Jorge A. Rodríguez Pérez, empresario                                                                                            | Vocal                           |  |
| Dr. Ernesto Casas Cárdenas, profesor e investigador de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales Victoria                          | Vocal                           |  |
| Profesor, Gustavo Adolfo García Paz                                                                                                | Vocal                           |  |
| Dra. María Josefina Hernández Barrera, Directora de Mejora de la Gestión Pública de la Contraloría Gubernamental                   | Integrante Permanente INVITADA. |  |

\*\*\* Hoja de firmas de los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Victoria, en su sesión de